LLAMADO MOPC N° 131/2016
ID: 304.839 – SEPA: PR-L1044-37-SCC-CF-1.5.2
"CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO HISTÓRICO DEL PUERTO DE ASUNCIÓN"
Proyecto 2419/OC – PR 2420/BL-PR.

Asunción, 16 de Noviembre de 2016

ADENDA N° 2

Por la presente se comunica a la empresa invitada a presentar propuesta técnica y económica, en el llamado de referencia lo siguiente:

En la Sección 7. Términos de Referencia, punto 7 "Cronograma de Pagos"

Donde dice:
7. CRONOGRAMA DE PAGOS

Los pagos se harán de acuerdo al siguiente calendario:

1. Un 1er. Pago del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, contra la presentación y aprobación del Informe de Inicio y Cronograma ajustado del Plan de Trabajo
2. Un pago final del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, contra la presentación y aprobación del Informe Final por la Unidad Técnica Reconversión Urbana del MOPC y la No Objeción del BID.
3. El equivalente al 80% (ochenta por ciento) del monto total del contrato, será abonado en cuotas mensuales bajo el siguiente esquema:

(a) 40% en cuotas fijas mensuales (Cfm), equivalentes al 0,70 del Valor del Contrato por el 40% dividido por 16 meses, el cual será abonado durante el plazo contractual original

(b) 60% del saldo en cuotas variables mensuales (Cvm), equivalentes 0,70 del Valor del Contrato por el 60% del Valor del Contrato dividido por 16 meses por el cociente entre el porcentaje de avance real y el porcentaje planificado original en la curva de avance físico-financiero del contrato de obra, correspondiente al mes "i" del calendario de pago.

Debe decir:

7. CRONOGRAMA DE PAGOS

Los pagos se harán de acuerdo al siguiente calendario:

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Martín Ovando
Adquisiciones Senior
Emp...
Convenio de Préstamo 2419/OC-PR y 2420/BL-PR

5 (cinco)

1. Un 1er. Pago del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, contra la presentación y aprobación del Informe de Inicio y Cronograma ajustado del Plan de Trabajo

2. Un pago final del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, contra la presentación y aprobación del Informe Final por la Unidad Técnica Reconversión Urbana del MOPC y la No Objeción del BID.

3. El equivalente al 80% (ochenta por ciento) del monto total del contrato, será abonado en cuotas mensuales bajo el siguiente esquema:

(a) 40% en cuotas fijas mensuales (Cfm), equivalentes al ***0,80*** del Valor del Contrato por el 40% dividido por 16 meses, el cual será abonado durante el plazo contractual original

(b) 60% del saldo en cuotas variables mensuales (Cvm), equivalentes ***0,80*** del Valor del Contrato por el 60% del Valor del Contrato dividido por 16 meses por el cociente entre el porcentaje de avance real y el porcentaje planificado original en la curva de avance físico-financiero del contrato de obra, correspondiente al mes "i" del calendario de pago.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. M.O.P.C

Martín Ovando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR

4 (cuatro)